

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0035 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 28 ENE 2020

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 278-2019-GRA-GR de fecha 28 de junio de 2019, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las resoluciones de encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N° 0509-2019-GRA-GR de 25 de octubre de 2019, se designa a don **PEDRO MIGUEL VELEZMORO SAENZ**, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, a razón de comisión de servicios, deberá realizar coordinaciones en la ciudad de Lima ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el día 28 de enero de 2020, por lo que resulta necesario encargarla Gerencia Regional de Infraestructura en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **WILLIAM PERCY ROJAS VEREAU** en adición a sus funciones de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash el día 28 de enero de 2020, quien deberá asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
C. Muñante Quispe
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

